Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 08 de abril de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 271/2024

VISTO:

La Res. CM Nº 30/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se declaró de interés institucional el "IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina".

Que por un error material el Art. 1° de la mencionada Resolución quedó redactado de la siguiente manera: "Declarar de interés institucional el "IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina", a desarrollarse entre los días 21 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona, y entre los días 27 y 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Granada, España", cuando en realidad debió decir "Declarar de interés institucional el "IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina", a desarrollarse entre los días 21 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona, y entre los días 27 y 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Granada, España, con la intervención de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. CM N° 30/2024 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Declarar de interés institucional el "IX Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina", a desarrollarse entre los días 21 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Barcelona, y entre los días 27 y 29 de mayo de 2024 en la ciudad de Granada, España, con la intervención de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)".

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 271/2024